



# Asamblea General

Distr. general  
19 de octubre de 2001  
Español  
Original: inglés

**Quincuagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 131 b) del programa provisional\*  
**Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones  
relativas a los derechos humanos, incluidos distintos  
criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos  
humanos y las libertades fundamentales**

## **Aumento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas**

### **Informe del Secretario General\*\***

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–4	3
II. Aplicación de las resoluciones 52/129 y 54/173 de la Asamblea General . . . . .	5–26	4
A. Consolidación de la capacidad de asistencia electoral en el sistema de las Naciones Unidas . . . . .	5–7	4
B. Coordinación en el sistema de las Naciones Unidas . . . . .	8–17	5
C. Cooperación con otras organizaciones . . . . .	18–26	7
III. La experiencia de las Naciones Unidas . . . . .	27–58	9
A. Actividades previas a la prestación de asistencia . . . . .	30–33	9
B. Actividades de asistencia electoral . . . . .	34–48	11
C. Otras actividades del último bienio . . . . .	49–52	14
D. Problemas . . . . .	53–58	15
IV. Observaciones sobre actividades futuras . . . . .	59–63	17

\* A/56/150.

\*\* Este informe se ha demorado debido a la necesidad de incluir la información suministrada por diversas fuentes.



Anexos

I. Resumen de las actividades de asistencia electoral realizadas en el período comprendido entre el 1° de octubre de 1999 y el 31 de julio de 2001 .....	19
II. Nota de orientación sobre asistencia electoral del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	33

## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 54/173 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1999, y consta de tres secciones principales, a saber: la sección II, sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 52/129, de 12 de diciembre de 1997, y 54/173; la sección III, sobre la experiencia de las Naciones Unidas; y la sección IV acerca de las actividades futuras. El informe incluye dos anexos: un resumen de las actividades de asistencia electoral realizadas en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1999 y el 31 de julio de 2001, y la Nota de orientación sobre asistencia electoral del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2. En los dos últimos años se ha prestado particular atención al entorno dinámico en el que se planifican y celebran las elecciones, en el que existen dos tipos de factores importantes: los relacionados con la experiencia nacional y los que reflejan los acontecimientos externos en la esfera técnica de las elecciones. Con respecto a los aspectos internos, el enfoque de comienzos del decenio de 1990, según el cual se consideraban las elecciones como acontecimientos aislados y periódicos, ha cambiado. No cabe duda de que las elecciones son elementos importantes de la vida política en curso y que tienen efectos importantes sobre otras instituciones y procesos nacionales. En la actualidad, se da prioridad a los procesos e instituciones electorales sostenibles, para lo cual es necesario que haya la sinergia apropiada con otros elementos de los cambiantes sistemas socioeconómicos y políticos. Las nuevas normas para la celebración de las elecciones, la aplicación innovadora de la tecnología de la información y una mayor comercialización ofrecen riesgos y oportunidades sin precedentes para las comisiones electorales que procuran ser más eficientes y economizar recursos. Teniendo en cuenta estas circunstancias, es esencial que las Naciones Unidas se mantengan al corriente de las nuevas tendencias y tecnologías para seguir proporcionando asistencia sistemática e imparcial, guiadas exclusivamente por lo que resulte más adecuado para el Estado Miembro que ha formulado la solicitud.

3. En vista de la evolución de la asistencia electoral, la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas ha elaborado una serie de modalidades de asistencia para mejorar el apoyo al coordinador de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas y para dar una respuesta más efectiva a las necesidades en la materia. La División ha procurado también fortalecer la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas aumentando el número de consultas interdepartamentales e interinstitucionales a nivel superior y de trabajo, preparando directrices de procedimiento y política e intercambiando información sobre las mejores prácticas electorales y las experiencias previas recogidas en los archivos de la División. Se están haciendo esfuerzos para garantizar un control de calidad sistemático y centralizado de los proyectos de asistencia del comienzo al fin, con independencia de cuál fuere el organismo de ejecución. En consulta con los gobiernos, se presta mayor atención al fortalecimiento de la capacidad y a la adecuación de la asistencia al entorno electoral y político. Con frecuencia, este enfoque de adecuación ha dado lugar a solicitudes de que se hiciera el seguimiento de la asistencia y se procediera a la actualización sucesiva de los componentes del proceso electoral.

4. La tendencia a solicitar una asistencia electoral más amplia entraña nuevas exigencias sobre los recursos de que dispone el sistema de las Naciones Unidas, y hace que la coordinación y la división eficaz del trabajo sean más importantes que

nunca. La participación prolongada en situaciones electorales tales como las de Timor Oriental y Sierra Leona exigen personal de gran dedicación; por otra parte, la realización de un gran número de actividades más reducidas, pero importantes, requiere un apoyo frecuente, una supervisión periódica y una evaluación final. Una vez aprobados, los proyectos de asistencia electoral exigen algo más que una atención intermitente. Las Naciones Unidas siguen comprometidas a prestar una asistencia electoral de óptima calidad, adaptada a las necesidades concretas de cada proyecto. No obstante, en la medida en que la Organización procura mantener esos niveles de asistencia, corre el riesgo de ser víctima de su propio éxito: el volumen y el contenido de las solicitudes recibidas en el último bienio amenazan con superar la capacidad actual de apoyo.

## **II. Aplicación de las resoluciones 52/129 y 54/173 de la Asamblea General**

### **A. Consolidación de la capacidad de asistencia electoral en el sistema de las Naciones Unidas**

5. La demanda de asistencia electoral y la diversidad de las solicitudes ha continuado generando nuevas actividades y modalidades de cooperación en el sistema de las Naciones Unidas. El coordinador de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas (Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos), nombrado por el Secretario General, sigue siendo el primer nexo oficial para la recepción y evaluación de las solicitudes de asistencia. Un aspecto esencial de la evaluación consiste en determinar si existen los elementos técnicos y políticos necesarios para un proceso electoral viable. El coordinador vela también por que todas las solicitudes sean examinadas en pie de igualdad de conformidad con las directrices establecidas. Sólo una vez examinada cuidadosamente la situación electoral y la experiencia histórica pertinente se podrá decidir si las Naciones Unidas prestarán asistencia y, en caso afirmativo, qué tipo de asistencia prestarán.

6. La División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos sigue ayudando al coordinador de las Naciones Unidas a dar respuesta a esas solicitudes. La División se ocupa de coordinar la asistencia electoral proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas, del control de calidad y de velar por la aplicación sistemática de las normas durante todo el proyecto. La División conserva la memoria institucional de más de un decenio de experiencia electoral de las Naciones Unidas y mantiene la amplia lista de expertos internacionales en cuestiones electorales del sistema, lo que garantiza la calidad uniforme del asesoramiento proporcionado.

7. En los últimos años se ha seguido recibiendo un gran número de solicitudes de asistencia electoral. Debido a la mayor complejidad en la índole de las solicitudes que se formulan a las Naciones Unidas, la División de Asistencia Electoral ha elaborado modalidades de asistencia que abarcan una amplia gama de servicios que puede prestar el sistema de las Naciones Unidas. Como se señaló en informes anteriores, tradicionalmente la asistencia técnica ha sido la solicitada con más frecuencia y la División de Asistencia Electoral ha diferenciado tres tipos concretos de apoyo de asistencia técnica, a saber: a) asistencia al proceso, b) fomento de la capacidad, y c) desarrollo institucional. Más recientemente, se han recibido solicitudes de asistencia no sólo de los Estados Miembros sino también de oficinas y programas del

sistema de las Naciones Unidas. La División de Asistencia Electoral ha elaborado un nuevo mecanismo para considerar estas solicitudes internas, consistente en el envío de misiones de servicios de asesoramiento técnico.

## **B. Coordinación en el sistema de las Naciones Unidas**

8. Dada la complejidad cada vez mayor de las solicitudes de asistencia electoral, la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas es de suma importancia para la División de Asistencia Electoral. Las contrapartes principales en la Secretaría son las divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El primero es el organismo principal en relación con las cuestiones de diplomacia preventiva, establecimiento y fortalecimiento de la paz, en tanto que el segundo es el organismo principal en relación con las operaciones de ese tipo establecidas por el Consejo de Seguridad mientras duran. Habida cuenta de que las actividades sobre el terreno que realizan los dos departamentos puede entrañar la asistencia electoral, la División de Asistencia Electoral participa en los grupos de tareas interdepartamentales pertinentes organizados por el departamento que proceda cuando hay elecciones en juego. Con frecuencia, la División de Asistencia Electoral participa en las reuniones del Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad y el Equipo de Prevención del Departamento de Asuntos Políticos, así como en reuniones interdepartamentales y departamentales, cuando se examinan cuestiones electorales.

9. Similar a la relación que mantiene con los funcionarios del Departamento de Asuntos Políticos, la División de Asistencia Electoral mantiene un enlace constante con los funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cuando éstas incluyen un componente electoral. También proporciona asesoramiento permanente a los Representantes Especiales del Secretario General y a otros funcionarios superiores de las misiones. Los grupos de tarea interdepartamentales relativos a la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), dirigidos por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) han sido importantes centros de planificación y cooperación en el último bienio.

10. Dentro de la Secretaría, la División de Asistencia Electoral mantiene contactos constantes con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales continúa trabajando en el proyecto sobre la administración y costo de las elecciones junto con el PNUD, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia a las Elecciones (IDEA) y la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales. Conjuntamente con la Comisión Electoral de Australia, la División de Asistencia Electoral ha elaborado la primera iniciativa piloto para utilizar el proyecto mencionado a fin de realizar actividades prácticas de fomento de la capacidad de los administradores electorales en las elecciones de Timor Oriental. Las deliberaciones con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se centran en las elecciones en que participan poblaciones sustanciales de refugiados o desplazados internos.

11. Fuera de la Secretaría, el PNUD con su amplio mandato de apoyar las actividades de promoción de una buena administración pública en los Estados Miembros y su dirección del sistema de los coordinadores y representantes residentes, es el principal

asociado de la División de Asistencia Electoral. Los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos también intervienen en aspectos concretos de la asistencia electoral de las Naciones Unidas.

12. En muchos países, el PNUD tiene una gran cartera de buena administración pública que incluye proyectos de asistencia técnica a largo plazo para fortalecer a las autoridades electorales. Antes de realizar esas actividades, el PNUD las coordina con la División de Asistencia Electoral para garantizar la coherencia del enfoque y utiliza en sus tareas la lista de expertos electorales internacionales de la División. Además, la División supervisa y presta apoyo sustantivo a la mayoría de los proyectos electorales del PNUD.

13. En los dos últimos años, se ha reforzado la coordinación en diversos niveles de la Organización. Al más alto nivel, se celebran reuniones mensuales entre el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos, coordinador de las actividades de asistencia electoral, y el Administrador del PNUD. Además, la División de Asistencia Electoral trabaja en estrecha cooperación con las oficinas en Nueva York de las cinco direcciones regionales del PNUD y con los representantes residentes sobre el terreno. Los funcionarios de la División de Asistencia Electoral participan en reuniones de grupos de representantes residentes. Sobre el terreno, los coordinadores residentes están encargados de que haya una respuesta efectiva y coordinada a las solicitudes de asistencia electoral. En muchos casos, los coordinadores residentes son los primeros en recibir noticias de que el gobierno tal vez desea solicitar asistencia electoral. Los coordinadores residentes, en su calidad de representantes sobre el terreno del Departamento de Asuntos Políticos, están encargados de informar a los gobiernos acerca del procedimiento para solicitar asistencia y velar por que la solicitud llegue al coordinador en Nueva York. Con frecuencia, también deben ocuparse de movilizar recursos para los proyectos electorales elaborados conjuntamente con la División de Asistencia Electoral.

14. Para esclarecer los procedimientos que se deberán seguir y la división de las responsabilidades, el coordinador de las actividades de asistencia electoral y el Administrador del PNUD publicaron, en enero de 2001, una Nota de orientación sobre asistencia electoral, de carácter vinculante. En esa Nota de orientación, donde se aclaran las funciones y responsabilidades del coordinador, la División de Asistencia Electoral y el PNUD, fue transmitida a todos los coordinadores residentes del PNUD para garantizar su comprensión y su capacidad de proporcionar un asesoramiento apropiado a los gobiernos interesados. En el anexo II del presente informe se incluye el texto de la Nota de orientación.

15. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) ha seguido haciendo contribuciones importantes a la asistencia electoral mediante la asignación oportuna de funcionarios idóneos para las operaciones electorales. En la actualidad, la asignación de personal para las elecciones es una de las actividades principales de los Voluntarios. En vista de ello, se están haciendo preparativos para la firma de un memorando de entendimiento entre los VNU y la División de Asistencia Electoral en el que se formularán modalidades para racionalizar y armonizar los procedimientos administrativos correspondientes. En el período 1999-2001, los VNU proporcionaron funcionarios especializados para las misiones electorales en Côte d'Ivoire, Fiji, Haití, Kosovo, el Níger y Timor Oriental.

16. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) sigue prestando asistencia en la ejecución de proyectos en países tales como Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Mozambique y el Yemen. La UNOPS se ocupa de la formulación de proyectos, la contratación del personal técnico pertinente y el apoyo administrativo durante todo el curso del proyecto. También se suele pedir a la Oficina que ayude a adquirir materiales electorales. Dada la mayor demanda de sus servicios, la UNOPS ha nombrado a un coordinador superior para las actividades de asistencia electoral, quien se encarga de la coordinación con la División de Asistencia Electoral según sea necesario.

17. Con el objeto de familiarizar a los funcionarios del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el PNUD, entre otras oficinas pertinentes, con los procedimientos de las Naciones Unidas para la asistencia electoral y sensibilizarlos sobre las diversas cuestiones que entrañan las actividades electorales, la División de Asistencia Electoral organizó una primera serie de cursos intensivos de capacitación que se realizaron en junio de 2001. Los materiales para el curso se han incluido en la Web en el sitio de la División. En el bienio 2001-2002 se prevé realizar otros cursos de capacitación para los coordinadores residentes del PNUD y otros funcionarios superiores.

### **C. Cooperación con otras organizaciones**

18. La División de Asistencia Electoral ha seguido buscando nuevos asociados para su labor y realizando, al mismo tiempo nuevos proyectos y actividades con colaboradores de larga data. En 2001, la División envió a un funcionario superior a la sede de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para procurar fortalecer el diálogo entre las dos organizaciones. Se alcanzó un acuerdo oficioso acerca de la necesidad de cooperar más estrechamente en la prestación de asistencia técnica sobre el terreno y en lo relativo a la composición y organización de las misiones internacionales de observadores. En el contexto de una reunión patrocinada por el Gobierno de Botswana, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia a las Elecciones y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la División de Asistencia Electoral amplió su red de asociaciones con las autoridades electorales de la región.

19. En lo referente a los observadores electorales internacionales y a su coordinación, las Naciones Unidas mantienen acuerdos permanentes en la materia con las organizaciones regionales y delegan esas actividades a la organización regional como principal organismo, según proceda. La Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) participaron especialmente en la observación de elecciones durante el período de que se informa. En varios de esos casos, como en Haití, Nicaragua y el Perú, la División de Asistencia Electoral prestó asistencia técnica o servicios de asesoramiento como complemento de las actividades de observación llevadas a cabo por la organización regional.

20. En junio de 2000 se llegó a un acuerdo sobre intercambio periódico de informaciones entre la División de Asistencia Electoral y la Unión Europea en cuestiones de interés mutuo. En el segundo semestre de ese mismo año, un funcionario superior de la División participó en calidad de especialista en un seminario de capacitación de instructores organizado por la Unión Europea y el Organismo Sueco de Desarrollo

Internacional dirigido a un grupo seleccionado de participantes de los Estados miembros de la Unión Europea. El propósito del seminario fue llegar a un entendimiento y unificar criterios para la organización de misiones internacionales de observación de elecciones.

21. En los dos últimos años, la Comunidad Internacional de Habla Francesa (OIF) celebró debates periódicos con la División de Asistencia Electoral para aumentar la cooperación con respecto a la asistencia electoral y a los procesos de democratización. La OIF participó en varias misiones de observación coordinadas por las Naciones Unidas, como las elecciones parlamentarias y presidenciales celebradas en el Níger en 1999 y las elecciones presidenciales celebradas en el Chad en mayo de 2001. En julio de 2001, la OIF adscribió a un funcionario subalterno del cuadro orgánico de Rwanda para que trabajara con la División de Asistencia Electoral.

22. En noviembre de 2000, la División de Asistencia Electoral firmó un memorando de entendimiento con el IDEA. El memorando sirve de acuerdo marco para seguir colaborando en investigación y reuniones técnicas y en la labor sobre el terreno. La División participó en varias reuniones organizadas por el IDEA, entre ellas en una conferencia celebrada en Botswana en mayo de 2000 sobre cuestiones relacionadas con la gestión de elecciones, la función de los partidos políticos y la participación de la mujer en el proceso político, y en una conferencia celebrada en Estocolmo en junio de 2001 sobre la tecnología de la información y las elecciones.

23. La División de Asistencia Electoral ha fortalecido aún más su función en la Alianza para el Desarrollo Democrático y Electoral, integrada también por Elections Canada, el Instituto Federal Electoral de México, la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales y el IDEA. La Alianza ha completado un proyecto amplio sobre la participación en las elecciones de Guatemala. Desde entonces, se han iniciado o están en examen varios otros proyectos, incluida una segunda reunión mundial de representantes de asociaciones regionales de administradores de elecciones.

24. Fuera del marco de la Alianza se ha ampliado la colaboración con diversas instituciones electorales. En particular, se ha fortalecido la cooperación con el Instituto Federal Electoral de México. La División de Asistencia Electoral ha podido aprovechar el elevado nivel de especialización del Instituto en diversas operaciones (por ejemplo, en el Perú, Timor Oriental y Zimbabwe). Se han celebrado, asimismo, seminarios conjuntos de política sobre una amplia gama de cuestiones electorales.

25. Sobre la base de la excelente asociación establecida en el marco de la consulta popular celebrada en Timor Oriental en 1999, ha continuado la colaboración con la Comisión Electoral de Australia. Se ha establecido un proyecto estratégico conjunto de fomento de la capacidad para proporcionar a los gobiernos programas, especialmente adaptados, de capacitación en la administración electoral, que en la actualidad se están poniendo a prueba en Timor Oriental. Dado el aumento de actividades de la División de Asistencia Electoral en las regiones del Asia meridional y el Pacífico, es posible que en el futuro cercano se amplíe aún más la colaboración con la Comisión Electoral de Australia.

26. La Organización Internacional para las Migraciones siguió cooperando con las Naciones Unidas en la inscripción fuera de Kosovo para las elecciones municipales del 28 de octubre de 2000. Sobre la base de los memorandos de entendimiento concertados separadamente con la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la OSCE, la Organización Internacional para las Migraciones llevó a cabo un proceso



de inscripción en dos etapas como asistencia a los posibles votantes en 35 países. Tras las elecciones, la OIM realizó una evaluación amplia de su participación en ese proceso electoral.

### **III. La experiencia de las Naciones Unidas**

27. Durante el período de que se informa, se recibieron 47 solicitudes de 37 Estados Miembros. Teniendo en cuenta las actividades comenzadas en años anteriores y las solicitudes de servicios de asesoramiento, la División de Asistencia Electoral participó en 53 actividades de proyectos. En varios casos, los Estados Miembros solicitaron más de un tipo de asistencia. Confirmando la tendencia señalada en el informe anterior del Secretario General (A/54/491), en muchas solicitudes se pedía que se prestara asistencia técnica a las comisiones electorales para la organización de procesos electorales determinados. No obstante, el nivel de complejidad y los aspectos a largo plazo de esos proyectos han hecho necesario que la División de Asistencia Electoral participara más intensamente que en ocasiones anteriores.

28. Aunque cada solicitud se examina cuidadosamente, se deben rechazar varias solicitudes de asistencia por año, y tal vez sea útil señalar la razón. Muchas veces una solicitud de asistencia electoral se recibe una o dos semanas antes de las elecciones, demasiado tarde para prestar una asistencia adecuada. Las solicitudes deben recibirse por lo menos cuatro meses antes de las elecciones para que el coordinador tenga tiempo suficiente para examinarlas. En algunos casos, la misión de evaluación de las necesidades concluye que no están dadas las condiciones para celebrar una elección abierta y transparente y se recomienda que no se preste la asistencia solicitada. En otros casos, se reciben solicitudes de que se envíen observadores de las Naciones Unidas; sólo en muy pocas oportunidades la Organización presta ese tipo de asistencia, para la cual la Asamblea General o el Consejo de Seguridad tienen que dar a las Naciones Unidas un mandato especial. Por último, hay casos en que el Gobierno no acepta el tipo de asistencia ofrecida por las Naciones Unidas. Con el fin de aclarar los procedimientos para solicitar asistencia electoral, en el segundo semestre de 2001 se transmitirá a todos los Estados Miembros una nota verbal con la información necesaria.

29. La División ha elaborado una serie de siete nuevas actividades programáticas para responder mejor a las nuevas solicitudes de los Estados Miembros así como de sus asociados en el sistema de las Naciones Unidas. Con frecuencia los tipos de asistencia prestada guardan una estrecha relación entre sí y, por consiguiente, no siempre es posible definirlos concretamente como un tipo particular de asistencia. A continuación se presentan las nuevas actividades del programa con ejemplos tomados de proyectos de asistencia importantes de las Naciones Unidas correspondientes a operaciones electorales recientes o en curso.

#### **A. Actividades previas a la prestación de asistencia**

##### **1. Servicios de asesoramiento técnico**

30. La División de Asistencia Electoral presta servicios de asesoramiento técnico en respuesta a la creciente demanda de asesoramiento electoral en el sistema de las Naciones Unidas. Generalmente, los coordinadores residentes o representantes especiales

del Secretario General solicitan ese tipo de asesoramiento en una etapa muy temprana en el contexto de actividades de las Naciones Unidas tales como la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz después de los conflictos, y el desarrollo y la transición hacia la democracia. El objetivo es velar por que los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno reciban asesoramiento sistemático sobre políticas electorales en casos en que los Estados Miembros han señalado su interés en obtener asistencia electoral de las Naciones Unidas.

31. En ese contexto, por ejemplo, la División de Asistencia Electoral proporcionó un experto en cuestiones electorales para el equipo de facilitación de las Naciones Unidas basado en Arusha para las conversaciones de paz celebradas en mayo de 2000 en Burundi, y se enviaron expertos a Bangladesh y Guyana para prestar apoyo anticipadamente a los coordinadores residentes sobre la posible prestación de asistencia electoral en 2001. En relación con Sierra Leona, la División de Asistencia Electoral envió una misión de servicios de asesoramiento técnico para apoyar a la misión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su tarea de supervisar el entorno electoral y establecer puntos de referencia para medir los progresos logrados en relación con las elecciones. En respuesta a una solicitud de la oficina del PNUD en Phnom Penh, en el año 2000 se envió a un experto a Camboya para examinar las leyes electorales antes de la celebración de las elecciones comunales de 2001. Se tiene previsto enviar una misión de servicios de asesoramiento técnico a Timor Oriental después de las elecciones de agosto de 2001 a fin de considerar la siguiente etapa electoral con el Representante Especial y funcionarios superiores de la UNTAET. La División también envió misiones a Bangladesh y Guyana para prestar apoyo temprano a los coordinadores residentes con respecto a una posible asistencia electoral en 2001.

## **2. Misiones de evaluación de las necesidades**

32. Al atender las solicitudes de asistencia, la División de Asistencia Electoral tiene a su cargo una evaluación inicial del entorno político y electoral para la celebración de las elecciones. Tras la presentación de una solicitud oficial de asistencia por el Gobierno, se considera con éste el alcance de una misión de evaluación de las necesidades y se envía la misión al país que la ha solicitado. En la mayoría de los casos, un funcionario político de la División, con frecuencia acompañado por uno o más expertos técnicos, visita el país durante siete a diez días para examinar los planes para las elecciones y evaluar el entorno en que se celebrarán. De regreso en la Sede, el equipo presenta un informe al coordinador con recomendaciones sobre la participación de las Naciones Unidas. Sobre esa base, el coordinador decidirá si se presta o no asistencia y, en caso afirmativo, qué tipo de asistencia se ha prestar. Si el gobierno acepta la asistencia ofrecida por las Naciones Unidas se prepara un documento de proyecto, se seleccionan los expertos apropiados de la lista y se inicia la movilización de recursos.

33. En el último bienio los funcionarios de asuntos políticos de la División de Asistencia Electoral, junto con expertos en cuestiones electorales, realizaron 38 misiones de esa índole. Cuando se ha terminado un proyecto de asistencia electoral y se ha solicitado que se realice uno nuevo, se lleva a cabo una misión para tener una evaluación actualizada de las condiciones existentes y de las nuevas necesidades concretas. En el Perú, por ejemplo, la prestación de asistencia durante el ciclo electoral de 2001 hizo que se presentara una nueva solicitud de asistencia técnica. Antes de iniciar una nueva etapa de asistencia se llevará a cabo una misión de evaluación

de las necesidades. Como preparación para las elecciones de agosto de 2001 en Timor Oriental se realizaron tres misiones de esa índole para garantizar que se hicieran los preparativos necesarios para cada etapa del proceso. En el anexo I del presente informe se proporciona información sobre las misiones de evaluación de las necesidades realizadas durante el bienio.

## **B. Actividades de asistencia electoral**

### **1. Vigilancia y observación de las elecciones**

34. La observación de una elección se realiza de diversas formas, a saber: a) coordinación y apoyo a los observadores internacionales proporcionados por los Estados Miembros; b) envío de observadores de las Naciones Unidas para la observación de elecciones; c) vigilancia de los procesos electorales por expertos; y d) apoyo a las actividades locales de observación y vigilancia.

35. En el último bienio, las Naciones Unidas proporcionaron coordinación y apoyo, del tipo más tradicional, a observadores internacionales en Guinea-Bissau, Guyana, el Níger, la República Unida de Tanzania y Rwanda. En cuatro de los cinco casos, se prestó también asistencia técnica a la comisión electoral. En varios casos, en particular en las regiones de la OEA y la OSCE, las Naciones Unidas remitieron las solicitudes de asistencia para la observación a la organización regional pertinente y concentraron su actividad en la prestación de asistencia técnica a la comisión electoral nacional. Esa división del trabajo en la prestación de asistencia internacional tiene por objeto garantizar un apoyo coordinado y más amplio al proceso electoral.

36. Aunque casi siempre las Naciones Unidas prestan servicios de coordinación y apoyo a los observadores internacionales, la Organización a veces proporciona observadores electorales. Así sucedió en 2001, cuando, sobre la base de una solicitud del Gobierno en funciones de la República de Fiji, la Asamblea General, en virtud de su resolución 55/280, de 25 de julio de 2001, decidió autorizar al Secretario General a crear la Misión de Observadores de las Naciones Unidas, que observaron las elecciones generales celebradas del 25 de agosto al 1º de septiembre de 2001, así como la situación inmediatamente posterior a las elecciones. Las Naciones Unidas desplegarán un total de 40 observadores, incluidos funcionarios de las Naciones Unidas y observadores de los Estados Miembros.

37. En el contexto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán, que tenía el mandato de vigilar las elecciones celebradas el año 2000, se realizó una observación técnica. La observación de las elecciones fue realizada conjuntamente con observadores de la OSCE, que se ocuparon de determinadas mesas electorales. En varios informes de observación técnica, preparados durante las diversas fases del proceso electoral, se destacó la interrelación de los diversos componentes electorales, incluidos sus efectos sobre algunas cuestiones electorales prioritarias como la concesión del derecho al voto, el acceso y la seguridad. En los informes técnicos resultantes se proporcionó una orientación clara para perfeccionar el proceso electoral en el futuro.

38. Con respecto a la observación local, en noviembre de 1999 se solicitó a las Naciones Unidas que prestaran asistencia en relación con la observación de las elecciones generales de julio de 2000 en México. Las Naciones Unidas enviaron un equipo técnico para ayudar en la capacitación y logística y asesoramiento en materia de

despliegue y para facilitar las reuniones de información y de rendición de cuentas. Una asistencia similar se prestó para las elecciones celebradas en agosto de 2000 en el estado de Chiapas, debido al complejo entorno político que existía en ese estado.

39. Con miras al futuro, se están elaborando actualmente planes para la observación internacional de las elecciones que se realizarán en Sierra Leona. Esa asistencia se prestará en el contexto de la UNAMSIL, según lo solicitado por la Comisión Electoral Nacional. Se prevé que las elecciones se celebrarán en la primavera de 2002.

## **2. Asistencia para el proceso electoral**

40. La asistencia para el proceso electoral se centra en prestar asesoramiento técnico para la introducción de nuevos sistemas, o para la actualización o racionalización de los ya existentes, de modo que permita determinar las opciones posibles, analizar sus ventajas comparativas y formular recomendaciones sobre el sistema apropiado y las consecuencias para otros procesos electorales. Cuando se solicite, los técnicos pueden trabajar con los administradores electorales y sus colaboradores con fines de capacitación y aplicación efectivas del nuevo sistema.

41. En diciembre de 2000, las Naciones Unidas recibieron del Gobierno del Perú una solicitud oficial de asistencia para preparar las elecciones presidenciales previstas para abril de 2001. Sobre la base de las recomendaciones de una misión de evaluación de las necesidades, y tras exhaustivas consultas con la OEA, las Naciones Unidas establecieron en el Perú una misión de asistencia técnica para prestar asesoramiento de alto nivel a la Oficina Nacional de Procesos Electorales y coordinar toda la asistencia técnica internacional para las elecciones. Los principales elementos del programa técnico incluyeron: a) la prestación de apoyo directo a la planificación; b) la logística; c) la educación cívica; y d) el control de calidad de los sistemas de computación. Los técnicos comenzaron su labor a comienzos de febrero de 2001 y permanecieron hasta concluida la segunda ronda de las elecciones, en junio de 2001. Asimismo, la Misión se ocupó de coordinar la asistencia internacional prestada por el Centro de Asistencia y Promoción Electoral, el Instituto Electoral Federal de México y la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales. De conformidad con la práctica seguida por las Naciones Unidas y la OEA, esta última organizó la observación internacional de las dos rondas de elecciones.

42. A medida que comiencen los preparativos para la celebración de las elecciones en Sierra Leona, se irá prestando más apoyo a la Comisión Electoral Nacional, en particular con respecto a los aspectos logísticos y técnicos del proceso electoral. La UNAMSIL también ayudará a proporcionar seguridad en todo el periodo electoral, y en el momento oportuno se creará una dependencia electoral dentro de la UNAMSIL.

## **3. Fomento de la capacidad**

43. Un objetivo a largo plazo de la asistencia electoral de las Naciones Unidas ha sido desarrollar la capacidad local para celebrar elecciones confiables y económicas. El fomento de la capacidad está encaminado a desarrollar y aumentar el conocimiento y la especialización de los funcionarios y administradores electorales, a nivel regional, nacional y local, para diseñar, planificar y llevar a cabo en forma autónoma el proceso electoral.

44. La mayoría de los proyectos de fomento de la capacidad son a largo plazo y requieren una asociación estratégica entre la División de Asistencia Electoral y el PNUD. El PNUD, que tiene un vigoroso mandato en materia de gestión de los asuntos públicos, generalmente proporciona el capital generador para esos proyectos y trabaja estrechamente con la División de Asistencia Electoral en la selección de técnicos y en las actividades de supervisión de proyectos. Por ejemplo, en la actualidad el PNUD está ejecutando en Nigeria un proyecto innovador de fomento de la capacidad para la etapa posterior a las elecciones.

#### **4. Desarrollo institucional**

45. Esta asistencia consiste en proporcionar asesoramiento técnico para la creación o revisión de componentes institucionales fundamentales de la administración electoral, que pueden incluir la preparación o el examen de las leyes y procedimientos electorales, la estructura y la organización de las comisiones electorales y las oficinas administrativas. El objetivo es prestar asistencia para la creación de instituciones que estén integradas a procesos electorales eficaces y que los apoyen.

46. Como en el caso del fomento de la capacidad, el desarrollo institucional a largo plazo en la esfera de la gestión de los asuntos públicos ha sido una esfera de concentración del PNUD y una de las principales esferas de cooperación entre el PNUD y la División de Asistencia Electoral. La División ha prestado apoyo y ha proporcionado expertos técnicos de alto nivel de su lista para ejecutar proyectos a largo plazo de desarrollo institucional en materia electoral. Por ejemplo, el PNUD y la División trabajan en forma conjunta en el Yemen en un proyecto para fortalecer el Consejo Supremo de Elecciones. En el Pakistán, las dos entidades trabajan estrechamente en un proyecto de tres años para fortalecer la Comisión Electoral y facilitar su descentralización. En Nigeria, el componente de comunicaciones de la asistencia que en la actualidad se presta a la Comisión Electoral Nacional Independiente es otro ejemplo de desarrollo institucional en cooperación con el PNUD. En Camboya, por conducto de un proyecto de asistencia técnica del PNUD, la División presta asistencia a la Comisión Nacional en los preparativos de las elecciones municipales previstas para comienzos de 2002.

#### **5. Estructura sistemática**

47. Este tipo de asistencia es el más amplio y requiere un análisis y un diseño cuidadosos de sistemas y procesos electorales para velar por su cohesión con el marco político y jurídico, la representación apropiada de los partidos políticos y la integración de esos sistemas y procesos dentro del entorno político más amplio. El objetivo de la asistencia es velar por que los nuevos elementos electorales sean compatibles con las estructuras sociales y políticas existentes y con las normas culturales y las tradiciones. Los conocimientos técnicos proporcionados se basan en la experiencia y las prácticas electorales internacionales, el examen de las condiciones políticas, económicas y sociales existentes en el país, el análisis comparativo de sistemas y opciones institucionales y la atención cuidadosa a las etapas sucesivas de la asistencia.

48. En el marco amplio de cada una de las operaciones electorales, la División de Asistencia Electoral debe elaborar un proceso electoral ajustado al proceso general de democratización que está teniendo lugar. La arquitectura del sistema se utiliza como un criterio de planificación y diseño cada vez que se modifica o revisa un aspecto importante de un proceso electoral. Un buen ejemplo de esto es el caso de

Timor Oriental. Los preparativos para las elecciones de agosto de 2001 en Timor Oriental constituyen el primer ejemplo general hasta la fecha de estructura sistemática, debido al amplio mandato que tenían las Naciones Unidas para desarrollar instituciones independientes que condujeran a la independencia futura del país. Las Naciones Unidas no sólo estaban encargadas de la celebración de las elecciones en Timor Oriental sino de la elaboración de las leyes electorales y el establecimiento de mecanismos apropiados para la celebración de las elecciones. Las elecciones tendrán como resultado la selección de 88 miembros de una nueva Asamblea Constituyente que se ocuparía de redactar y aprobar una constitución para un Estado independiente de Timor Oriental. Estas serán las primeras elecciones celebradas desde la consulta popular de 1999, con la que dio comienzo la transición actual de Timor Oriental hacia un Estado independiente. Los preparativos para las elecciones se han sincronizado cuidadosamente con las actividades civiles y militares que lleva a cabo la UNTAET.

### **C. Otras actividades del último bienio**

49. En los dos últimos años, se ha observado que la introducción cada vez mayor de la tecnología de la información en los preparativos electorales plantea importantes cuestiones normativas para la comunidad internacional. A fin de asistir a los Estados Miembros en la adopción de decisiones relativas a la adopción y aplicación de esa tecnología en sus sistemas electorales, la División de Asistencia Electoral se ha mantenido a la vanguardia de los debates internacionales y nacionales sobre estos temas. Además, la División ha mejorado su capacidad tecnológica mediante la contratación de dos funcionarios especializados en esas cuestiones y ha participado en varias reuniones internacionales para examinar la posibilidad de crear un portal de la Internet dedicado a la investigación en cuestiones electorales; posibilidades normativas para la utilización de las tecnologías informáticas en las elecciones; las consecuencias en materia de políticas de las normas relativas a la aplicación de la tecnología de la información a las elecciones y su sostenibilidad; y la investigación y elaboración de normas internacionales para la utilización de nuevas tecnologías en las elecciones.

50. Se ha previsto celebrar en el año 2002 una conferencia sobre normas y metodologías para la observación internacional de las elecciones. En agosto de 2001 se celebró en Nueva York una reunión inicial de planificación del comité directivo de la conferencia. Entre los miembros del comité figuraban la División de Asistencia Electoral, la Secretaría del Commonwealth, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Oficina para la Democracia y los Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el National Democratic Institute. La reunión de planificación se centrará en las metodologías para la observación electoral y la elaboración de normas y prácticas para la evaluación de la corrección de las elecciones. Uno de los principales objetivos de la conferencia consiste en lograr una comprensión general de las normas que rigen las actividades de observación internacional, a fin de que tengan mayor coherencia.

51. Conforme a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 46/137, de 17 de diciembre de 1991, la División de Asistencia Electoral mantiene una única lista oficial de expertos internacionales válida para todo el sistema de las Naciones Unidas, lo que permite el control de la calidad de los servicios electorales especializados que prestan las Naciones Unidas. La lista de expertos se actualiza

constantemente con las contribuciones de los programas y organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas del mundo entero que, a su vez, recurren a ella según sus necesidades. Las aptitudes de todos los expertos son evaluadas, comparadas y clasificadas debidamente según sus especialidades principales. Al final de cada operación, la entidad beneficiaria y la División evalúan su actuación según criterios amplios para garantizar la calidad constante de los expertos recomendados. Se ha añadido un gran número de expertos a la lista a raíz del aumento del número de comisiones electorales nacionales, administradores electorales profesionales y asociaciones regionales de esos administradores. Al mismo tiempo, la División tiene previsto racionalizar la administración de la lista informatizando las solicitudes y los antecedentes profesionales de los expertos. Una vez que el sistema computadorizado entre en funcionamiento, los candidatos podrán rellenar y presentar un formulario de solicitud en línea y, mediante una contraseña, podrán acceder a sus archivos y actualizarlos electrónicamente, lo que permitirá a los expertos de las Naciones Unidas ahorrar mucho tiempo y dinero.

52. La División de Asistencia Electoral sigue compilando anualmente estadísticas sobre las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. Esa lista unificada, se proporcionará a los interesados, su solicitud. En el anexo I figura información sobre las actividades de asistencia electoral realizadas en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1999 y el 31 de julio de 2001.

#### **D. Problemas**

53. Las actividades de asistencia electoral que realizan las Naciones Unidas presentan dos problemas importantes, a saber, la coordinación y disponibilidad de recursos indispensables. Respecto de las actividades de coordinación, existen necesidades dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. La coordinación general de las actividades del sistema de las Naciones Unidas requiere que se presenten informes detallados y sistemáticos al coordinador de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, esos informes se han presentado de manera ocasional y la información proporcionada ha sido incompleta y poco coherente. Es preciso tomar medidas para garantizar una presentación periódica y completa de informes, según modelos preestablecidos, que permita perfeccionar el control de calidad de los proyectos de asistencia electoral y mejorar su evaluación de los proyectos realizados y el mantenimiento de los registros correspondientes.

54. Dada la importancia estratégica de la colaboración entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el sistema de coordinadores residentes del PNUD, se ha avanzado mucho en el objetivo de que ambas organizaciones coordinen sus actividades desde etapa temprana. Un hecho de importancia particular ha sido la publicación de la Nota de orientación para coordinadores residentes y representantes residentes, en la que se describen claramente las responsabilidades que comparten en la esfera de la asistencia electoral. Con estas nuevas directrices se espera evitar problemas de coordinación en el futuro, en particular sobre el terreno.

55. Un problema más espinoso es la insuficiencia de recursos humanos y financieros para responder a las solicitudes de asistencia electoral en forma oportuna y eficaz. La División de Asistencia Electoral cuenta con muy poco personal para atender a la demanda creciente de servicios de asistencia electoral. Un elemento crítico no sólo es el número de solicitudes que recibe la División en un año determinado, sino

la complejidad y la duración de cada uno de los proyectos. En algunos casos, particularmente cuando las elecciones se realizan en el marco de operaciones de mantenimiento de la paz de mayor alcance, como las de Timor Oriental o Sierra Leona, es importante asignar a cada funcionario exclusivamente a un proyecto determinado. Los preparativos para la celebración de elecciones pueden llevar de seis a nueve meses; en el caso de Timor Oriental, los preparativos exigieron dos años. En el caso de la asistencia electoral a Nigeria, el proyecto se inició en 1998 con la coordinación de observadores para el ciclo electoral 1998-1999 y continúa hasta hoy. En el caso de operaciones técnicas complejas, como en el Perú, es preciso asignar a un oficial superior de la División para que dirija la operación de las Naciones Unidas en el país por un período de hasta seis meses, durante el cual coordinará y llevará a la práctica las actividades de asistencia de las Naciones Unidas. Así pues, las necesidades de recursos humanos de numerosos proyectos de asistencia suelen ser considerables e imposibles de predecir.

56. Cabe prever que los componentes electorales de las operaciones de las Naciones Unidas planeadas para el próximo bienio (Sierra Leona, la República Democrática del Congo y, probablemente, Angola), excederán en cerca de un 30% la capacidad de recursos humanos de la División. Dada la necesidad de emprender diversos tipos de misiones a más corto plazo (servicios de asesoramiento técnico, misiones de evaluación de las necesidades y actividades de supervisión), la División de Asistencia Electoral funciona a veces con menos del 50% de su personal en la Sede. El deseo de los Estados Miembros de que se les preste asistencia a más largo plazo da una idea del valor que reviste el apoyo internacional sostenido para las instituciones y procesos electorales, a la vez que pone de manifiesto la escasez en la Secretaría de los recursos humanos, imprescindibles para llevar a cabo esa labor.

57. El Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas recomendó que se aumentaran considerablemente los recursos para los gastos programáticos de la División de Asistencia Electoral con cargo al presupuesto ordinario a fin de satisfacer la demanda de sus servicios en rápido aumento, en lugar de recurrir a las contribuciones voluntarias (A/55/305-S/2000/89, párr. 243 b)). Habida cuenta de la recomendación, se han aumentado levemente los recursos básicos de la División, pero ésta sigue financiando en gran medida sus actividades con las contribuciones voluntarias aportadas al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la observación de procesos electorales. Al 30 de junio de 2001, el saldo del Fondo Fiduciario era de 1 millón de dólares, aproximadamente; el 90% de esa suma estaba destinado a una operación electoral, que se había aplazado, en la República Democrática del Congo, y el 10% restante podía utilizarse a criterio de la División. Para fines de 2001 los recursos no destinados a propósitos concretos se habrán agotado casi totalmente. Esto podría obligar a la División de Asistencia Electoral a negarse a prestar ayuda por falta de fondos. Es fundamental disponer de fondos no asignados a fines concretos para financiar las actividades básicas de la División que no pueden sufragarse con cargo a su presupuesto ordinario, a pesar del aumento moderado de las contribuciones de los Estados Miembros a raíz de las recomendaciones formuladas por el Grupo antes mencionado.

58. Las misiones de evaluación de las necesidades son el primer componente crítico de la prestación de asistencia electoral sobre la base del cual se determina si se presta o no esa asistencia. No se puede prever ni controlar el número de misiones que será preciso realizar en un año determinado, ya que ello depende de las solicitudes de los Estados Miembros. Es fundamental también disponer de fondos no destinados a fines



especiales para la puesta en marcha de proyectos ya que la movilización de recursos a nivel nacional lleva un tiempo considerable, lo que tal vez no se pueda obviar con los recursos básicos, cada vez menores, de que dispone el PNUD. Cuando una solicitud se recibe relativamente tarde, es preciso empezar a prestar asistencia cuanto antes para lograr el efecto deseado. Debido a la limitación de personal en la División de Asistencia Electoral, se ha dedicado muy poco tiempo a la labor de movilización de recursos que ahora resulta necesaria. En la actualidad, los funcionarios tienen a su cargo un promedio de siete operaciones simultáneas cada uno, y no pueden dedicar tiempo a otras actividades.

#### **IV. Observaciones sobre actividades futuras**

59. Actualmente, las Naciones Unidas prestan asistencia electoral a un abanico de Estados Miembros con experiencias muy diversas en materia de elecciones y en etapas muy distintas de su proceso de desarrollo democrático. Los Estados Miembros que ya han organizado varios ciclos electorales son los que suelen solicitar asistencia electoral. En tales casos, lo más solicitado son servicios de asistencia técnica para ciertos aspectos concretos del proceso de las elecciones. Sin embargo, en los países que se encuentran en una etapa de transición política quizá sea preciso modificar los regímenes antiguos y adaptarlos a las nuevas realidades políticas. En el período 2000-2001, México y Perú avanzaron considerablemente hacia el cambio democrático; en Camboya, Nigeria y Yemen prosigue el proceso de transición democrática iniciado en años anteriores. Timor Oriental se encuentra decididamente en la transición hacia un Estado pleno. No existe una fórmula estándar para lograr la democratización de un país ni un calendario establecido. Siempre existe el riesgo de que surjan obstáculos. Por esa razón, el proceso de asistencia electoral debe ser flexible y centrarse no sólo en las prioridades electorales inmediatas sino en las consecuencias a más largo plazo y en un contexto político y electoral más amplio

60. Para responder a las diversas necesidades de sus Estados Miembros, las Naciones Unidas siguen basándose en gran medida en los resultados de las misiones de evaluación de las necesidades, que estiman las condiciones imperantes en el país que solicita ayuda. Es fundamental incrementar la coordinación entre los distintos funcionarios encargados de proyectos, en particular del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el PNUD a fin de garantizar la preparación adecuada de las misiones de evaluación de las necesidades y la formulación de sus recomendaciones finales. Una mayor colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas ayudará a que se preste una asistencia temprana cuidadosamente estructurada en distintas etapas y a que se comprenda mejor la necesidad de adoptar un enfoque integrado y orgánico. Esto es especialmente cierto en el caso de las elecciones organizadas en el marco de las operaciones más importantes de mantenimiento de la paz, en las que es preciso sincronizar los procesos electorales con las tareas relativas al desarme, el retorno de refugiados y desplazados, la reconciliación y otras actividades fundamentales para volver a una vida pacífica. La experiencia de las Naciones Unidas es una guía inestimable para las actividades futuras de la Organización. Por esa razón, es preciso normalizar y racionalizar los métodos de reunión de información del sistema en los próximos dos años.

61. Un nuevo aspecto de la labor de prestación de asistencia electoral de las Naciones Unidas es la evaluación de las nuevas tecnologías y la importancia que tienen para los Estados Miembros en la celebración de elecciones. La creación de

una capacidad tecnológica en la Organización permitirá a las Naciones Unidas asesorar a los Estados Miembros sobre las tecnologías más apropiadas para sus necesidades particulares. Junto con varias organizaciones con las que trabaja en colaboración, la División de Asistencia Electoral participa actualmente en la investigación y el debate sobre las aplicaciones de la tecnología en las elecciones y la formulación de normas para su uso. La nueva tecnología de la información, ofrece grandes oportunidades para mejorar y hacer más equitativo el acceso a la información a nivel mundial, aunque también plantea problemas en relación con las preocupaciones tradicionales en el ámbito de la seguridad y la privacidad. En sus proyectos futuros de asistencia electoral, las Naciones Unidas procurarán lograr una utilización económica y sostenible de la tecnología, de una forma que resulte apropiada para el país solicitante.

62. Hace varios años eran muchos los que pensaban que la asistencia electoral de las Naciones Unidas sería una actividad temporaria que iría desapareciendo gradualmente a medida que los Estados Miembros desarrollaran la capacidad de organizar y celebrar elecciones legítimas. Por cierto, en los últimos diez años la labor de los administradores de elecciones y las comisiones electorales nacionales ha llegado a inspirar una confianza considerable a los votantes. No obstante, a juzgar por el número de solicitudes recibidas por las Naciones Unidas, la necesidad de asistencia electoral no ha disminuido. El número de solicitudes se mantiene elevado en razón de los cambios importantes, y a veces sutiles, que se han registrado.

63. Las elecciones están íntimamente vinculadas a los principales aspectos de la vida política y social del país. A medida que estos aspectos varían, el contexto electoral puede mejorar o empeorar, como parte de un proceso natural, y no necesariamente lineal, de desarrollo democrático. Las Naciones Unidas se mantienen a disposición de los interesados para prestarles asistencia, coordinar sus actividades con los colaboradores y apoyar de la mejor forma posible las iniciativas para lograr un desarrollo democrático.

## **Anexo I**

### **Resumen de las actividades de asistencia electoral realizadas en el período comprendido entre el 1° de octubre de 1999 y el 31 de julio de 2001**

#### **Albania**

En respuesta a una solicitud recibida en 1999, las Naciones Unidas prestaron asistencia técnica a las autoridades electorales de Albania por conducto de un proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El proyecto tenía por objeto dar solución al problema de larga data de la inscripción de votantes y el establecimiento riguroso de un registro electoral informatizado. El proyecto incluía también la creación de un Centro de Datos para ayudar a la administración de las elecciones y la preparación y distribución de tarjetas de identificación a los votantes para las elecciones parlamentarias de 2001. Se celebraron elecciones en octubre de 2000 y el 24 de junio de 2001.

#### **Angola**

En julio de 2001 la División de Asistencia Electoral se incorporó a un grupo de tareas interinstitucional establecido a raíz de las consultas celebradas con el Gobierno de Angola. El grupo de tareas tiene por mandato seguir la evolución del país y evaluar las posibilidades de cooperación con las Naciones Unidas en: a) la ejecución de proyectos experimentales relacionados con los soldados desmovilizados y los desplazados internos; b) la movilización de recursos para la creación de un fondo para la paz y la reconciliación nacional, y c) los planes para la celebración de elecciones en el segundo semestre de 2002.

#### **Antillas Neerlandesas**

Atendiendo a una solicitud formulada en 1999 por el Comité encargado del referéndum en Sint Marteen, se envió a la isla a un alto funcionario de la División de Asistencia Electoral para que celebrara consultas y planificara la campaña de información para el referéndum del 23 de junio de 2000. El mismo funcionario regresó a Sint Marteen en junio de 2000 para concluir la misión de apoyo de la División de Asistencia Electoral en relación con el referéndum y estuvo presente durante todo el período de la votación en representación de las Naciones Unidas.

#### **Armenia**

En mayo de 2000, la División de Asistencia Electoral recibió, por conducto de la Oficina del PNUD en Armenia, una solicitud de que se prestara asistencia para la organización de un seminario de capacitación para periodistas en materia de procesos electorales, como parte de un proyecto más amplio sobre el apoyo a la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos. La División prestó asistencia al proyecto suministrando material técnico relativo a la capacitación en utilización de los medios de difusión y a los refugiados en las votaciones.

## **Azerbaiyán**

En agosto de 2000, se pidió a las Naciones Unidas que enviaran observadores a las elecciones al Milli Majlis (parlamento nacional) que se celebraron el 6 de noviembre de 2000. En consonancia con la práctica establecida en la cooperación con las organizaciones regionales en la observación de elecciones, las Naciones Unidas reconocieron el carácter de organismo principal a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

## **Bangladesh**

En marzo de 2001, la Comisión Electoral de Bangladesh pidió a las Naciones Unidas que coordinaran y apoyaran a las delegaciones de observadores internacionales invitadas a las elecciones generales que debían celebrarse en octubre de 2001. De conformidad con las recomendaciones de una misión de evaluación de las necesidades, la División de Asistencia Electoral está constituyendo un equipo de expertos para que se ocupe de esa labor.

Además, desde 1997 las Naciones Unidas han venido prestando asistencia técnica a la Comisión Electoral de Bangladesh mediante un proyecto del PNUD. Si el coordinador de las actividades de asistencia electoral lo aprueba, el PNUD también prestará servicios administrativos y logísticos a la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea durante las elecciones que se celebrarán en octubre.

## **Belarús**

En agosto de 2000, las Naciones Unidas recibieron una invitación para que enviaran observadores internacionales a las elecciones parlamentarias que se celebraron el 15 de octubre de 2000. En consonancia con la práctica establecida en la cooperación con las organizaciones regionales de que éstas asuman la función de organizaciones principales en la observación de elecciones, las Naciones Unidas informaron al Gobierno de que la OSCE ya estaba presente en el país.

## **Benin**

En 2001 con motivo de las elecciones presidenciales que se celebraron el 4 de marzo de ese año (la segunda ronda se celebró el 22 de marzo), la División de Asistencia Electoral prestó servicios de asesoramiento al PNUD, recomendándole que proporcionara apoyo financiero y apoyo técnico limitado para el proceso electoral.

## **Burundi (negociaciones de Arusha)**

En el contexto del Proceso de Paz de Arusha, relacionado con el conflicto de Burundi, el equipo facilitador solicitó los servicios de un experto en cuestiones electorales para que prestara asesoramiento, entre otras cosas, sobre las distintas fases de organización de las elecciones, la legislación electoral y las opciones para la selección de un sistema electoral. En mayo de 2000, la División de Asistencia Electoral proporcionó un experto al equipo facilitador de Arusha.

## **Camboya**

En 2000, la Oficina del PNUD en Phnom Penh solicitó servicios de asesoramiento técnico a la División de Asistencia Electoral para el examen de la legislación electoral de Camboya. La División siguió prestando servicios de asesoramiento técnico durante el año 2000, como parte de los preparativos para las elecciones municipales que debían celebrarse en 2001.

En febrero de 2001, el Gobierno de Camboya solicitó asistencia técnica para la preparación de las elecciones actualmente previstas para febrero de 2002.

En junio de 2001, la División de Asistencia Electoral envió al país una misión de evaluación de las necesidades, la cual recomendó que las Naciones Unidas apoyaran a la Comisión Electoral de Camboya por conducto de un proyecto del PNUD, que incluyera la coordinación de las contribuciones financieras y las actividades de asistencia técnica.

## **Camerún**

Tras la visita que realizó al Camerún en mayo de 2000, el Secretario General envió una carta al Presidente de la República del Camerún para informarle de que había solicitado al PNUD que, trabajando conjuntamente con el Departamento de Asuntos Políticos y la División de Asistencia Electoral, prestaran apoyo al Gobierno en actividades de fomento institucional, capacitación, preparación de la legislación electoral y asistencia en el proceso de empadronamiento, como parte de los preparativos para las elecciones de 2001. La División está supervisando de cerca los preparativos para la primera ronda de elecciones municipales, previstas para 2002.

## **Chad**

En abril de 2000, las Naciones Unidas recibieron una carta del Gobierno de Chad en que solicitaba asistencia para las elecciones presidenciales, legislativas y locales previstas para 2001. En noviembre de 2000, la División envió al Chad una misión de evaluación de las necesidades, que tuvo como resultado una dependencia de apoyo técnico, integrada por dos expertos, para prestar asesoramiento a la Comisión Electoral del Chad en los preparativos para las elecciones presidenciales que se celebraron el 20 de mayo de 2001.

## **Comoras**

En agosto de 2000, el Secretario General recibió una solicitud del Gobierno de las Comoras de asistencia técnica y financiera para el proceso electoral. Tras una nueva solicitud recibida en mayo de 2001, la División de Asistencia Electoral envió al país una misión de evaluación de las necesidades en junio de 2001. Las Naciones Unidas están considerando en la actualidad qué tipo de asistencia se prestará. Provisionalmente, las elecciones están previstas para finales de 2001 o comienzos de 2002.

## **Congo**

En marzo de 2001, el Gobierno del Congo solicitó asistencia a las Naciones Unidas para las elecciones previstas para 2002. Posteriormente, las Naciones Unidas y el Gobierno convinieron en se enviara una misión de las Naciones Unidas para evaluar la situación sobre el terreno y determinar cuál era el tipo de asistencia más apropiado. La División de Asistencia Electoral está preparando la misión.

## **Côte d'Ivoire**

Atendiendo a una solicitud oficial de asistencia electoral de las Naciones Unidas formulada por el Presidente de Côte d'Ivoire, en marzo de 2000 la División de Asistencia Electoral envió a Abidján una misión de evaluación de las necesidades. A continuación, el PNUD inició un proyecto técnico que incluía la prestación de asistencia técnica a la Comisión Electoral y la creación de una secretaría de asistencia electoral encargada de coordinar a los observadores internacionales. El 13 de octubre de 2000, las Naciones Unidas decidieron interrumpir su función coordinadora debido a la evolución de la situación política del país. Se siguió prestando una asistencia técnica limitada para las elecciones legislativas que se celebraron el 10 de diciembre de 2000.

## **Fiji**

En junio de 2001, el Gobierno en funciones de Fiji envió una carta al Secretario General en que solicitaba la participación de las Naciones Unidas en la observación de las elecciones generales que debían celebrarse en la semana del 25 de agosto al 1° de septiembre de 2001.

En junio de 2001, la División de Asistencia Electoral envió a Fiji una misión de evaluación de las necesidades, y el 25 de julio de 2001 la Asamblea General aprobó la resolución 55/280 por la que autorizaba al Secretario General a crear la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de supervisar las elecciones generales en Fiji y la situación inmediatamente posterior a las elecciones.

El PNUD está prestando apoyo técnico a las autoridades electorales para la creación de un centro de medios de información, la coordinación de las actividades relativas a los donantes y la organización de cursos de educación cívica, y está coordinando el nombramiento de observadores internacionales.

## **Gambia**

En noviembre de 2000, se envió a Gambia una misión multidisciplinaria para que evaluara la situación política general. La misión estaba integrada por altos funcionarios del Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD, el PNUMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Sobre la base de sus conclusiones, la misión recomendó la creación de un grupo marco y una metodología de trabajo interinstitucional integral.

En marzo de 2001, las Naciones Unidas recibieron una solicitud de asistencia electoral para las elecciones presidenciales de 2001 y las elecciones de la Asamblea Nacional de 2002. En junio de 2001, la División de Asistencia Electoral realizó una misión de evaluación de las necesidades. Se está considerando la posibilidad de una participación ulterior en este proceso.

## **Ghana**

En mayo de 2000, el PNUD comunicó a la División de Asistencia Electoral que el Gobierno había solicitado asistencia del PNUD para la coordinación de las contribuciones de donantes al proceso electoral del año 2000. Se prestó asistencia en el marco de un proyecto del PNUD. El 7 de diciembre de 2000 se celebraron elecciones presidenciales y parlamentarias.

## **Guatemala**

En mayo de 1999, el Tribunal Electoral Supremo de Guatemala solicitó apoyo a la Alianza para el Desarrollo Democrático y Electoral para la observación y evaluación de la participación electoral en las elecciones nacionales que se celebrarían en diciembre de 1999 mediante un estudio unificado integrado por 15 componentes. Con la aprobación del coordinador de las actividades de asistencia electoral, la División de Asistencia Electoral financió tres componentes del proyecto: a) la elaboración de bases de datos de los ciudadanos empadronados que habrían votado y los que no habían votado en las elecciones de noviembre de 1999, con inclusión de información sobre la edad, el género, el nivel de instrucción y el lugar de residencia; b) la elaboración de una encuesta nacional sobre la participación y la incidencia de las actividades encaminadas a promover la participación; y c) la realización de estudios en grupos de discusión sobre la participación electoral.

## **Guinea**

En mayo de 2000, el Gobierno de Guinea solicitó, por intermedio del PNUD, asistencia financiera para la organización de elecciones municipales, legislativas y “comunitarias” previstas para junio, noviembre y diciembre de 2000, respectivamente. En julio de 2000, la División de Asistencia Electoral envió a Guinea una misión de evaluación de las necesidades para que determinara cuál era el tipo de asistencia de las Naciones Unidas más apropiado. La asistencia de las Naciones Unidas entró en un compás de espera debido a la evolución de la situación política y militar en relación con los países fronterizos de Liberia y Sierra Leona.

## **Guinea-Bissau**

El 6 de abril de 1999, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1233 (1999), por la que, entre otras cosas, apoyaba la decisión de establecer en Guinea-Bissau una Oficina de Apoyo a la consolidación de la paz después del conflicto bajo la dirección de un representante del Secretario General. La División de Asistencia Electoral asignó a la Oficina expertos en cuestiones electorales para que asesoraran al representante del Secretario General en asuntos electorales.

A solicitud del Gobierno, las Naciones Unidas prestaron asistencia técnica, por intermedio del proyecto GBS/97/007 del PNUD, en las distintas etapas del proceso electoral de 1999 y coordinaron a los observadores internacionales de las elecciones. El 28 de noviembre de 1999 se celebró la primera ronda de las elecciones presidenciales.

En la segunda ronda electoral, celebrada el 16 de enero de 2000, las Naciones Unidas coordinaron también las actividades de los observadores internacionales, se encargaron de las operaciones logísticas necesarias durante el proceso electoral y prestaron asistencia a la Comisión Electoral Nacional en el recuento y la tabulación de los votos.

En mayo de 2000, el Gobierno de Guinea-Bissau solicitó a las Naciones Unidas que siguieran proporcionando asistencia técnica a las autoridades electorales, en relación con las elecciones locales previstas en ese entonces para 2001, aunque la fecha aún no se ha anunciado oficialmente. En respuesta a esa solicitud, en noviembre de 2000 se envió a un experto en cuestiones electorales para que prestara asistencia a la Comisión Electoral.

## **Guinea Ecuatorial**

El 29 de abril de 2000, el Secretario General recibió una solicitud del Gobierno de Guinea Ecuatorial para que las Naciones Unidas enviaran observadores a las elecciones municipales que se celebrarían el 28 de mayo de 2000. Las Naciones Unidas no pudieron atender la solicitud del Gobierno por falta de tiempo suficiente para efectuar preparativos.

## **Guyana**

A solicitud del PNUD, la División de Asistencia Electoral envió una misión de asesoramiento técnico a Guyana en mayo de 2000 para que evaluara la necesidad de asistencia por las Naciones Unidas. Posteriormente, el Gobierno de Guyana envió una solicitud oficial, a la que las Naciones Unidas respondieron prestando asistencia técnica a la Comisión Electoral y prestando servicios de coordinación y apoyo a los observadores internacionales, por intermedio de un proyecto del PNUD. En marzo de 2001 se celebraron elecciones municipales. La División de Asistencia Electoral hizo una evaluación preliminar del proyecto inmediatamente después de celebradas las elecciones.

## **Haití**

En el marco del proyecto HAI/99/008 del PNUD, se envió a Haití a dos consultores en cuestiones electorales para que ayudaran a la Comisión Electoral Provisional en los preparativos para las elecciones previstas inicialmente para noviembre y diciembre de 1999, pero posteriormente celebradas en mayo y junio de 2000. Además, se asignó a 13 Voluntarios de las Naciones Unidas para que colaboraran con los funcionarios de la Comisión. El proyecto quedó suspendido a finales de septiembre de 2000 a la espera de que mejorara la crisis política del país, pero a comienzos de octubre de 2000 se suspendió la asistencia. En el año 2000, funcionarios



de la División de Asistencia Electoral realizaron en Haití tres misiones de estudio técnico.

## **Honduras**

En junio de 2001, el Tribunal Electoral Nacional de Honduras solicitó a las Naciones Unidas asistencia técnica en las esferas de la capacitación, la logística, la educación de votantes y el cómputo de votos en relación con las elecciones generales previstas para el 25 de noviembre de 2001. La División de Asistencia Electoral envió al país una misión de evaluación de las necesidades en agosto de 2001.

## **Kosovo**

En enero de 2000, la División de Asistencia Electoral participó en una misión de evaluación realizada en Kosovo. El cometido de la misión consistía en examinar y evaluar las condiciones preexistentes en el país y los planes preliminares para realizar un empadronamiento civil y electoral en la zona administrada por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) junto con el Representante Especial del Secretario General, sus colaboradores de categoría superior, el personal de la OSCE y otros funcionarios pertinentes. La misión también pasó revista a los acuerdos institucionales concertados entre la UNMIK, la OSCE y la Fuerza de Seguridad Internacional en Kosovo (KFOR), en relación con la organización y la supervisión del empadronamiento civil y electoral y analizó las repercusiones que este proceso podía tener en la función general de la UNMIK en Kosovo. La misión preparó un informe para el Departamento de Asuntos Políticos, la División de Asistencia Electoral y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en el que formuló varias recomendaciones relativas al reglamento del empadronamiento civil. A lo largo de 2000 y 2001, la División de Asistencia Electoral siguió prestando servicios de asesoramiento técnico a la UNMIK en todos los aspectos relacionados con las elecciones; más recientemente, se realizaron dos misiones en Kosovo para que prestaran apoyo en etapas decisivas del proceso electoral. El 28 de octubre de 2000 se celebraron elecciones locales.

## **Lesotho**

Un oficial superior de asuntos políticos de la División de Asistencia Electoral viajó a Maseru en mayo de 2000 para considerar los preparativos necesarios para las próximas elecciones parlamentarias que se celebrarían en Lesotho y examinar la posibilidad de que las Naciones Unidas participaran en el proceso electoral, así como el alcance de esa participación. Tras evaluar los progresos realizados por todas las partes en relación con las próximas elecciones, la misión estuvo en condiciones de plantear distintas posibilidades electorales a los funcionarios interesados.

En abril de 2001 las Naciones Unidas recibieron una solicitud oficial de asistencia financiera y técnica. En mayo de 2001 se envió una segunda misión al país, y en la actualidad las Naciones Unidas están considerando las recomendaciones formuladas por la misión. Se ha previsto celebrar elecciones generales en 2002.

## **Mauritania**

En abril de 2001, las Naciones Unidas recibieron una solicitud de asistencia en relación con las próximas elecciones parlamentarias y municipales que se celebrarían en Mauritania el 19 de octubre de 2001. La solicitud fue retirada en junio de 2001.

## **México**

En noviembre de 1999, como parte de los preparativos de las elecciones presidenciales y legislativas previstas para el 2 de julio de 2000, el Ministro de Relaciones Exteriores de México pidió apoyo a las Naciones Unidas en la labor de coordinar a los observadores nacionales y los visitantes extranjeros (observadores internacionales) que constituían un componente del proceso electoral. En mayo de 2000 se envió un grupo a México con ese fin.

Se solicitó también a las Naciones Unidas que prestaran el mismo tipo de asistencia para las elecciones que se debían celebrar en Chiapas el 20 de agosto de 2000.

## **Mozambique**

En 1999, respondiendo a una solicitud del Gobierno de Mozambique, un alto funcionario de la División de Asistencia Electoral realizó una misión de evaluación de las necesidades en el país y ayudó a examinar un proyecto del PNUD destinado a prestar asistencia técnica a las autoridades electorales. Las elecciones se celebraron los días 3 a 5 de diciembre de 1999.

## **Namibia**

En octubre de 1999, la oficina del PNUD en Namibia comunicó a la División de Asistencia Electoral que el Gobierno había invitado a varios países y organizaciones internacionales, incluido el PNUD, a que enviaran observadores a las elecciones generales que se iban a celebrar del 30 de noviembre al 1º de diciembre de 1999. Respondiendo a la invitación, a mediados de octubre de 1999 se envió a Namibia a un alto funcionario de la División para que evaluara las necesidades. Como no se dispuso de suficiente tiempo para prever un papel más sustantivo del PNUD, el funcionario recomendó que el Programa prestara una asistencia limitada, que incluyera la impresión de materiales destinados a los observadores internacionales.

## **Nicaragua**

En mayo de 2000, las Naciones Unidas recibieron una solicitud del Gobierno de Nicaragua para que enviaran observadores de las Naciones Unidas a las elecciones municipales que debían celebrarse el 5 de noviembre de 2000. Las Naciones Unidas no pudieron dar curso a la solicitud porque las actividades de observación habían sido transferidas a la Organización de los Estados Americanos (OEA), la organización principal de la región. En cambio, se prestaron servicios de supervisión técnica sobre importantes aspectos jurídicos de las elecciones durante todo el período preelectoral.

En abril de 2001, las Naciones Unidas recibieron otra solicitud para que enviaran observadores a las elecciones previstas para el 4 de noviembre de 2001. Las Naciones Unidas respondieron enviando a Nicaragua, a fines de mayo de 2001, una misión de evaluación de las necesidades. En la actualidad se están estudiando las recomendaciones formuladas por la Misión.

## **Níger**

En respuesta a una solicitud enviada a mediados de 1999, las Naciones Unidas prestaron asistencia al Níger con arreglo al proyecto NER/97/001 del PNUD. El proyecto incluía la prestación de asistencia técnica a la Comisión Electoral, así como la coordinación de los observadores internacionales. Se contrató a dos consultores con cargo al presupuesto del proyecto. Se celebraron elecciones presidenciales los días 17 de octubre y 24 de noviembre de 1999 y elecciones legislativas el 24 de noviembre de 1999.

## **Nigeria**

En julio de 2000, el coordinador de las actividades de asistencia electoral aprobó la realización de un proyecto de asistencia para el período ulterior a las elecciones en Nigeria tras una misión de evaluación de las necesidades efectuada en mayo de 2000 por la División de Asistencia Electoral. El proyecto tiene tres componentes principales: a) el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Comisión Nacional Electoral Independiente de Nigeria mediante cursos de capacitación; b) el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Comisión en las esferas de la educación cívica y las comunicaciones; y c) el fortalecimiento de la sociedad civil para facilitar el tránsito a la democracia.

## **Pakistán**

En agosto de 2000, por invitación del PNUD, la División de Asistencia Electoral realizó una misión de asesoramiento en el Pakistán, con objeto de evaluar la situación política que reinaba en el país, examinar el estado del proyecto patrocinado por el PNUD para prestar asistencia electoral al Pakistán, evaluar la necesidad de prestar asistencia a la Comisión Electoral del Pakistán y formular las recomendaciones pertinentes. Posteriormente, en septiembre de 2000, se firmó un documento de proyecto para la prestación de asistencia electoral, y en abril y mayo de 2001 se realizó una misión de seguimiento para examinar los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones incluidas en el informe.

## **Perú**

En diciembre de 2000, el Gobierno del Perú solicitó asistencia al Secretario General en los preparativos para las elecciones generales del 8 de abril de 2001. La División de Asistencia Electoral envió al país una misión de evaluación de las necesidades para que determinara la forma más apropiada de asistencia que las Naciones Unidas podrían prestar. Sobre la base de las recomendaciones de la misión, las Naciones Unidas establecieron un programa de asistencia técnica por intermedio del

PNUD, con arreglo al cual se prestaron servicios de asesoramiento técnico a la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La División envió varias misiones al Perú hasta que finalizó el proceso electoral, en junio de 2001, para seguir la marcha de las actividades realizadas en el marco del proyecto.

### **República Unida de Tanzania**

A raíz de la solicitud que había formulado en abril de 2000 el Gobierno de la República Unida de Tanzania, en junio de 2000 la División de Asistencia Electoral envió al país una misión de evaluación de necesidades para que determinara exactamente la función que debían desempeñar las Naciones Unidas. Posteriormente, las Naciones Unidas brindaron coordinación y apoyo a los observadores internacionales. Las elecciones se celebraron el 29 de octubre de 2000.

### **Rumania**

En mayo de 2000, las Naciones Unidas recibieron una solicitud de la Misión Permanente de Rumania en que se pedía la presencia de cuatro observadores internacionales durante las elecciones locales del 4 de junio de 2000. Por falta de tiempo suficiente, las Naciones Unidas no estuvieron en condiciones de atender a la solicitud del Gobierno.

### **Rwanda**

En febrero de 2001, el Gobierno de Rwanda solicitó asistencia a las Naciones Unidas en relación con los preparativos de las elecciones municipales que se celebrarían el 6 de marzo de 2001. La División de Asistencia Electoral envió al país una misión de evaluación de las necesidades y, sobre la base de sus recomendaciones, las Naciones Unidas prestaron asistencia técnica y servicios de coordinación a los observadores de las elecciones con arreglo a un proyecto del PNUD.

### **Santo Tomé y Príncipe**

En octubre de 2000, las Naciones Unidas recibieron una solicitud de apoyo a las elecciones presidenciales que se celebrarían en 2001. En febrero de 2001 se envió al país una misión de evaluación de las necesidades y, posteriormente se ejecutó un proyecto del PNUD con arreglo al cual las Naciones Unidas prestaron asistencia técnica a la Comisión Electoral de Santo Tomé y Príncipe con miras a las elecciones presidenciales del 29 de julio de 2001.

### **Senegal**

En diciembre de 1999, el Gobierno de Senegal envió una carta al Secretario General en la que solicitaba que se enviaran observadores para las elecciones presidenciales que se celebrarían el 27 de febrero de 2000. Las Naciones Unidas no pudieron atender esa solicitud, pero pidieron al Coordinador Residente de las Naciones

Unidas que observara el proceso electoral y presentara un informe al Secretario General sobre la forma en que se llevó a cabo y sobre los resultados de las elecciones.

En marzo de 2001, el Senegal invitó a las Naciones Unidas a que enviaran observadores para las elecciones legislativas del 29 de abril de 2001; una vez más se solicitó al Coordinador Residente que vigilara el proceso electoral y presentara un informe al respecto.

## **Sierra Leona**

En virtud de la resolución 1270 (1999) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1999, se estableció la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) que tenía, entre otras cosas, el mandato de “prestar apoyo, cuando se ... solicite, a las elecciones que se han de celebrar de conformidad con la actual constitución de Sierra Leona”. En mayo de 2001 se envió a Freetown a un funcionario de la División de Asistencia Electoral para que estudiara con el Gobierno y otras partes interesadas en Sierra Leona, incluida la comunidad de donantes, el nivel apropiado de participación del sistema de las Naciones Unidas y las necesidades logísticas para las próximas elecciones. En la actualidad, la División prepara el plan operacional para el componente electoral de Sierra Leona.

## **Sudáfrica**

En mayo de 2000, la División de Asistencia Electoral envió una misión a Sudáfrica para concluir el proyecto de asistencia después de las elecciones coordinado por la Comisión Electoral Independiente a finales de 1999, examinar la posibilidad de que las Naciones Unidas prestaran asistencia durante las elecciones locales que se celebrarían en noviembre de 2000, y examinar con representantes de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo sus experiencias electorales más recientes y aprovechar sus enseñanzas para elecciones futuras.

## **Sudán**

El 24 de octubre de 2000, el Gobierno del Sudán invitó a las Naciones Unidas a que enviaran observadores a las elecciones generales y presidenciales que se celebrarían del 11 al 20 de diciembre de 2000. En noviembre de 2000, un alto funcionario de la División de Asistencia Electoral realizó una misión de evaluación de las necesidades en el Sudán y presentó un informe al respecto. Por falta de tiempo suficiente, las Naciones Unidas no estuvieron en condiciones de atender a esa solicitud.

## **Suriname**

En marzo de 2000, por solicitud del PNUD, la División de Asistencia Electoral envió a Suriname una misión de servicios de asesoramiento técnico para que apoyara las actividades de asistencia electoral propuestas por el PNUD, en representación de la Unión Europea, con relación a las elecciones que se celebrarían el 25 de mayo de 2000. La Misión prestó asesoramiento al Representante Residente en cuestiones relativas a las elecciones, como los métodos electorales, los problemas y las posibilidades

que presentaba la coordinación de los observadores internacionales y cuestiones relativas a la eficiencia en función de los costos.

## **Tayikistán**

Del 13 de febrero al 5 de marzo de 2000 se envió a Tayikistán un equipo de expertos electorales para que siguiera de cerca el grado de preparación existente antes de la votación y los acontecimientos que se produjeran en el transcurso de la votación y después de ésta, y para que formulara recomendaciones y estableciera puntos de referencia que permitieran apreciar los avances que se lograran en el futuro. La misión, que formaba parte de la misión conjunta de observadores de las Naciones Unidas y la OCDE en Tayikistán, examinó las medidas adoptadas por el organismo de gestión electoral de Tayikistán para poner en práctica las recomendaciones resultantes de las tres primeras evaluaciones de las Naciones Unidas. También evaluó el grado de previsión y preparación de las autoridades electorales ante las elecciones legislativas del 27 de febrero de 2000, incluida la capacidad operativa de las autoridades electorales. La misión tuvo ocasión de evaluar el estado de las labores relativas al registro y documentación, la preparación de la lista de votantes y los criterios necesarios para trazar el mapa electoral, así como el nivel de preparación de los empleados electorales y los representantes de los partidos, la calidad de la campaña de educación de los votantes y el proceso de registro de los candidatos y partidos políticos.

## **Timor Oriental**

En julio de 2000, como parte de los preparativos para el desarrollo constitucional y la celebración de elecciones en Timor Oriental, se envió una misión para que realizara una evaluación de las necesidades técnicas y de la capacidad de las partes interesadas locales y regionales y elaborara un documento de planificación preliminar para desarrollar la capacidad electoral de Timor Oriental. La misión también mantuvo conversaciones a fondo con los dirigentes y la sociedad civil de Timor Oriental para asegurarse de que las recomendaciones de la misión reflejaran los deseos de los habitantes. Al respecto, también fue preciso verificar que las expectativas de los ciudadanos fueran realistas, habida cuenta del plazo relativamente corto que se proponía para la transición hacia la independencia, sin comprometer la integridad y la credibilidad de los procesos electorales y de formulación de la constitución.

A comienzos de octubre de 2000, las Naciones Unidas enviaron el primer grupo de expertos electorales a Timor Oriental para que establecieran el componente electoral de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET). Se enviaron dos equipos, un equipo de capacitación en sistemas electorales y un equipo de avanzada de planificación y diseño, con el cometido principal de formular la estructura del órgano de gestión electoral encargado de preparar y celebrar las elecciones, elaborar un plan general de operaciones para la celebración de elecciones de 2001, elaborar un programa de fomento de la capacidad y establecer las bases de un programa de educación e información para los votantes.

El componente electoral de UNTAET quedó constituido con su dotación de personal completa en marzo de 2001. En mayo de 2001, el Secretario General nombró a los cinco miembros de la Comisión Electoral Independiente de Timor Oriental,

a saber, la Sra. Bong-Souk Sohn, el Sr. Charles Rose, el Sr. Michael Maley, la Sra. Jacinta Correia da Silva y el Sr. Armindo Maia.

Las elecciones para la Asamblea Constituyente de Timor Oriental se celebraron el 30 de agosto de 2001.

## **Togo**

En el año 2000, la División de Asistencia Electoral prestó servicios de asesoramiento técnico al Representante Residente del PNUD en Lomé en relación con la coordinación de los donantes y la asistencia técnica, como aportación al proyecto de asistencia electoral del PNUD para las elecciones presidenciales que se celebrarían en marzo de 2001.

En junio de 2001, las Naciones Unidas recibieron una solicitud del Gobierno en que se pedía asistencia para las elecciones parlamentarias previstas para los días 14 y 28 de octubre de 2001. En julio de 2001 la División de Asistencia Electoral envió al país una misión de evaluación de necesidades, cuyas conclusiones y recomendaciones se están examinando actualmente.

## **Uganda**

En mayo de 2000, el Gobierno de Uganda invitó a unos observadores de las Naciones Unidas con ocasión del referéndum sobre el sistema político que tendría lugar el 29 de junio de 2000. Las Naciones Unidas no pudieron aceptar la invitación por no haberse cursado con la antelación suficiente.

En febrero de 2001, las Naciones Unidas recibieron otra invitación para que enviaran observadores a las elecciones presidenciales que se celebrarían el 7 de marzo de 2001 tampoco en este caso las Naciones Unidas pudieron aceptar la invitación por no haberse cursado con la antelación suficiente.

## **Venezuela**

En el año 2000, las Naciones Unidas recibieron tres peticiones distintas del Gobierno de Venezuela para que enviaran observadores. Dos de las peticiones se referían a las elecciones generales, previstas en principio para el 28 de mayo de 2000 y posteriormente aplazadas hasta el 30 de julio de 2000, y la tercera, a las elecciones locales del 3 de diciembre de 2000. Al no haberse formulado con suficiente antelación, las Naciones Unidas no pudieron atender esas peticiones.

## **Yemen**

En atención a una petición de asistencia recibida en abril de 2000, en julio de 2000 las Naciones Unidas enviaron al Yemen una misión de evaluación de necesidades y posteriormente formularon un proyecto de asistencia preparatoria para las elecciones. En 2001 se envió al Yemen a dos expertos electorales por un período de cuatro meses, para que prestaran asistencia técnica para los preparativos de las elecciones generales que se celebrarían el 15 de marzo de 2001. Los asesores prepararon

también un documento relativo a un proyecto de asistencia electoral a largo plazo a la Comisión Suprema Electoral.

## **Zambia**

En septiembre de 2000, las Naciones Unidas recibieron una petición de asistencia técnica y de coordinación y apoyo de los observadores internacionales para las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2001. En febrero de 2001, la División de Asistencia Electoral envió una misión de evaluación de necesidades, que preparó un informe. Se estudia la posibilidad de que las Naciones Unidas vuelvan a participar en la preparación de las elecciones, cuya celebración se prevé actualmente para noviembre de 2001.

## **Zimbabwe**

En noviembre de 1999, el Gobierno de Zimbabwe solicitó asistencia técnica de las Naciones Unidas para las elecciones legislativas que se celebrarían en una fecha por especificar del año 2000. En diciembre de 1999, las Naciones Unidas enviaron a Harare una misión de evaluación de necesidades, encabezada por un oficial superior de la División de Asistencia Electoral, que presentó un informe en que figuraba una serie de recomendaciones. En enero de 2000, el Presidente de Zimbabwe anunció oficialmente que las elecciones legislativas se celebrarían en marzo de 2000, con la posibilidad de que se aplazaran un máximo de seis meses, con arreglo a lo dispuesto en la constitución. A raíz de ello, la División envió una segunda misión de evaluación de necesidades para determinar la viabilidad del calendario electoral propuesto, evaluar el estado en que se encontraban los preparativos de la votación, preparar medidas de asistencia de las Naciones Unidas en previsión de cualquier contingencia y evaluar la disponibilidad de recursos de la comunidad de donantes. En diciembre de 2000 se envió una tercera misión para determinar las posibilidades de que las Naciones Unidas coordinaran las actividades de los observadores internacionales. Las elecciones parlamentarias se celebraron los días 24 y 25 de junio de 2000.



## Anexo II

### **Nota de orientación sobre asistencia electoral del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

#### **Sinopsis**

1. Reconociendo que hay que reforzar la coordinación y la ejecución de las actividades de asistencia electoral en todo el sistema, la presente nota tiene por objeto aclarar las funciones y los respectivos procedimientos normalizados del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en lo que atañe a la prestación de asistencia electoral a los Estados Miembros. La presente nota sustituye a todas las anteriores.

2. El sistema de las Naciones Unidas participa en una amplia gama de actividades de asistencia para el desarrollo cuyo objeto es ayudar a los Estados Miembros a promover procesos electorales democráticos y adquirir una capacidad duradera de gestionar los regímenes y los procesos electorales. Lo que los Estados Miembros solicitan con más frecuencia es que la Organización los asesore y ayude en los aspectos jurídicos, institucionales, técnicos y administrativos de la organización y la celebración de elecciones democráticas libres, o los ayude en la observación nacional o internacional de los procesos electorales.

#### **Objetivos**

3. Los objetivos de la asistencia electoral que prestan las Naciones Unidas son, los dos siguientes:

- a) Ayudar a los Estados Miembros a que celebren elecciones legítimas y dignas de confianza, conforme a los criterios reconocidos internacionalmente;
- b) Ayudar a crear, en el país receptor, una capacidad institucional duradera que le permita organizar unas elecciones verdaderamente democráticas de manera periódica y ganarse la confianza total de los partidos y el electorado.

#### **Funciones y responsabilidades del sistema de las Naciones Unidas**

4. Dado que habían aumentado las solicitudes de asistencia electoral y a fin de garantizar que las solicitudes que hubieran enviado a los Estados Miembros que fueran a organizar elecciones se tramitaran de manera sistemática, la Asamblea General, en su resolución 46/137, de 17 de diciembre de 1991, adoptó una serie de medidas para crear un marco institucional de apoyo a las actividades que se realizaran en ese ámbito, y reconoció y afirmó la función de todas las instancias principales del sistema de las Naciones Unidas que prestaban asistencia electoral:

a) **Coordinador de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas.** De conformidad con la resolución 46/137 de la Asamblea General, el Secretario General nombró, en 1992, a un coordinador de las actividades de asistencia electoral, que se encargaría de “garantizar la tramitación sistemática de las solicitudes de los Estados Miembros que organizaran elecciones ... transmitir las solicitudes de asistencia en cuestiones electorales a la oficina o al programa correspondiente ... aprovechar la experiencia adquirida para crear una memoria institucional, elaborar y mantener una lista de expertos internacionales ... y mantener contacto con organizaciones regionales y otras organizaciones gubernamentales, de modo que se establecieran arreglos de trabajo apropiados con ellas y se evitara la duplicación de los trabajos”. El Secretario General adjunto de Asuntos Políticos es el coordinador de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas;

b) **División de Asistencia Electoral.** La División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos se creó en 1992, originalmente como la Dependencia de Asistencia Electoral, para que prestara apoyo técnico al coordinador en el ejercicio de sus competencias. La función principal de la División es evaluar las solicitudes de asistencia electoral, definir y actualizar las normas electorales de las Naciones Unidas, realizar misiones de determinación de necesidades, ayudar a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas o ajenos a él a formular las actividades de los proyectos de asistencia electoral, elaborar las estrategias operacionales de los componentes electorales de las operaciones de mantenimiento de la paz, llevar una lista de expertos en elecciones, facilitar la observación internacional de elecciones y servir de memoria institucional de las Naciones Unidas en el ámbito electoral;

c) **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.** La Asamblea, en virtud de la resolución 46/137, alabó al PNUD por la función de prestación de asistencia técnica en materia electoral que había venido desempeñando y subrayó la importancia de que las diversas instancias del sistema de las Naciones Unidas colaboraran entre sí. Por lo que respecta a los países, el PNUD ejerce una función destacada de asesoramiento en materia de políticas y de administración de programas destinados a fomentar unas instituciones (por ejemplo, los órganos electorales, el Parlamento, la judicatura, etc.) y unos procesos democráticos duraderos. La función y las intervenciones del PNUD en el ámbito electoral se centran en desarrollar, a largo plazo, la capacidad de las instituciones y los procesos electorales, lo que incluye sensibilizar a la sociedad civil y fomentar su participación. El PNUD también desempeña, dentro de los países, una función fundamental en cuanto a coordinar la asistencia electoral entre los donantes y las instancias nacionales e internacionales. Ello incluye tanto la coordinación financiera, que entraña la canalización de los fondos de ayuda electoral de los donantes, como la coordinación de la ayuda electoral mediante actividades y reuniones de coordinación de los donantes. En la mayoría de los casos, cuando el sistema de las Naciones Unidas presta asistencia electoral a un país, el Coordinador Residente o el Representante Residente representará al sistema a esos efectos. En la sede del PNUD en Nueva York, la Oficina de Desarrollo de Políticas se coordina con la dirección regional competente a fin de prestar ayuda en todo lo que afecte a las prioridades y necesidades estimadas del país, en colaboración estrecha con la División de Asistencia Electoral.

## Procedimientos de prestación de asistencia electoral

5. Antes de que el sistema de las Naciones Unidas preste ningún tipo de asistencia electoral, directamente o en nombre de un tercero, por ejemplo, una organización regional u otra organización multilateral, la Organización determinará en primer lugar, de manera detallada, cuáles son las condiciones del país solicitante en la etapa preelectoral. Esa determinación, que precederá a cualquier compromiso de emprender proyectos, será esencial para garantizar que la Organización intervenga exclusivamente en los lugares donde haya probabilidades de que se celebren elecciones legítimas. Habida cuenta de lo anterior, el procedimiento para solicitar a las Naciones Unidas que presten asistencia electoral es el siguiente:

a) El Gobierno o las autoridades electorales enviarán una solicitud oficial de asistencia al coordinador de las actividades electorales de las Naciones Unidas con una antelación mínima de cuatro meses respecto de la fecha prevista de celebración de las elecciones, para que la Organización pueda intervenir con conocimiento de cause. Sin embargo, si la solicitud se remite con más antelación (entre seis y ocho meses antes), podrán reducirse los gastos y los riesgos y podrá ofrecerse un programa de asistencia más completo y de más calidad. Los solicitantes habituales son las autoridades electorales nacionales, el Gabinete del Presidente y el Ministerio de Relaciones Exteriores;

b) La División de Asistencia Electoral consultará con el Coordinador Residente o con el Representante Residente competente, así como con las divisiones competentes del Departamento de Asuntos Políticos y de la sede del PNUD, entre otras entidades, para determinar si las condiciones preelectorales del país solicitante satisfacen los requisitos de asistencia electoral de las Naciones Unidas;

c) Si el coordinador resuelve que hay que determinar las necesidades de manera más exhaustiva, desplazándose al lugar de que se trate, antes de decidir si se prestará asistencia, la División de Asistencia Electoral, en cooperación con el PNUD, enviará una misión que determinará cuál es la situación política, material e institucional del país solicitante. La misión determinará también la conveniencia, la necesidad y los posibles efectos de la asistencia de las Naciones Unidas y averiguará si los principales partidos políticos que vayan a presentarse a las elecciones y los representantes de la sociedad civil son partidarios de que la Organización intervenga;

d) Antes o después de presentada la solicitud oficial del gobierno interesado, el Coordinador Residente o el Representante Residente podrá solicitar a la División de Asistencia Electoral, cuando lo estime necesario y oportuno, que le proporcione asesoramiento interno enviando una misión consultiva de expertos. Por lo general, se trata de misiones pequeñas y discretas cuyo objeto es intervenir en una etapa temprana y proporcionar asesoramiento especializado en lo que respecta a la coordinación y el funcionamiento de los proyectos de asistencia electoral. La determinación precisa y oportuna de la situación preelectoral de los países que hayan solicitado asistencia disminuirá el riesgo de que las Naciones Unidas participen en elecciones cuya organización y celebración no se atenga a los criterios reconocidos internacionalmente. Por tanto, constituye un factor fundamental para mantener la reputación que tienen las Naciones Unidas de ser una institución digna de confianza y la que marca la pauta en este ámbito;

e) Tomando en consideración lo que acaba de exponerse, el coordinador admitirá la solicitud de asistencia o la desestimaré. En el primer caso, la División de Asistencia Electoral colaborará estrechamente con el PNUD para elaborar un proyecto

apropiado de asistencia electoral. Una vez que el PNUD y la División hayan redactado y examinado el proyecto, se aplicará el procedimiento normal que se expone en el manual de programación del PNUD, que rige la autorización y la ejecución de los proyectos de asistencia técnica electoral. El desarrollo de la capacidad de las instituciones electorales a mediano y largo plazo forma parte de las actividades de promoción de la buena gestión de los asuntos públicos que realiza el PNUD en el marco de la cooperación con los países. En cuanto empiece a examinarse la propuesta de proyecto, se consultarán con la División de Asistencia Electoral los aspectos políticos y técnicos de la propuesta, ya que dichos aspectos pueden influir en las elecciones ulteriores. La División responderá proporcionando información a ofreciendo asesoramiento dentro del plazo de 10 días laborables, contados a partir de la recepción de los documentos. Si el PNUD no recibe respuesta alguna dentro de ese plazo, el proyecto podrá seguir su curso. La aprobación y la ejecución de éste se ceñirán al procedimiento normalizado que rige todas las actividades de los marcos de cooperación con los países. Sin embargo, habida cuenta de la naturaleza política, y a menudo delicada, de los procesos electorales, habrá que ejercer especial cautela al utilizar la modalidad de la ejecución racional de los proyectos de asistencia electoral. Su uso se limitará a los casos en que se hayan celebrado todas las consultas pertinentes y se haya llegado a un consenso con respecto a la imparcialidad y la capacidad de la instancia ejecutora. Para ayudar al PNUD a obtener los recursos técnicos especializados necesarios, la División de Asistencia Electoral pondrá a su disposición, cuando proceda, consultores técnicos calificados de su lista de expertos electorales;

f) Si un gobierno solicita a las Naciones Unidas que le presten asistencia en las actividades de observación de las elecciones, la División de Asistencia Electoral dirigirá la planificación y la ejecución de esas actividades, así como la contratación del personal correspondiente, en colaboración con el Representante Residente del PNUD. Lo normal es que se lance un proyecto independiente para dotar de una base operativa y jurídica a esas actividades. Habida cuenta de la naturaleza y la finalidad de la observación, todo proyecto destinado a apoyarla será, normalmente, independiente de los proyectos de apoyo al proceso, el régimen o las instituciones electorales;

g) Los coordinadores residentes del PNUD y los representantes residentes mantendrán una posición clara en lo que respecta a la imparcialidad de las Naciones Unidas. Cuando preste asistencia a una misión nacional o internacional, el grupo de observadores independientes podrá emitir una declaración sobre las elecciones, pero las Naciones Unidas desempeñan exclusivamente una función facilitadora y no expresarán opinión alguna con respecto al proceso ni los resultados. Los coordinadores y representantes residentes se abstendrán de emitir declaraciones políticas en la prensa, a no ser que el coordinador los autorice expresamente;

h) A fin de que el coordinador se mantenga al tanto de la situación política y técnica de los proyectos de asistencia electoral, el Representante Residente le enviará informes periódicos sobre esa situación, entre ellos los informes que envíe el personal encargado de los proyectos a la División de Asistencia Electoral. Esos informes sobre la situación de los proyectos constituirán la base del informe que el Secretario General debe presentar a la Asamblea General cada dos años;

i) Al concluir cada proyecto, el Representante Residente remitirá un informe definitivo sobre aquel a la División de Asistencia Electoral, la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD y la correspondiente dirección regional del PNUD. Cuando proceda, la División de Asistencia Electoral ayudará a la oficina del PNUD

en el país de que se trate a organizar las misiones de evaluación técnica independiente de los proyectos de asistencia electoral;

j) Cuando los consultores y los expertos hayan concluido su labor, o anualmente, en el caso de los expertos que realicen actividades a largo plazo, el Coordinador Residente o el Representante Residente remitirán al organismo contratante una evaluación de la actuación profesional de los consultores y los expertos que figuren en la lista de la División de Asistencia Electoral. Esa evaluación ayudará a aumentar la efectividad de la asistencia que se preste y permitirá a la División mejorar la actuación profesional de sus consultores y expertos en el futuro y prever con más exactitud las necesidades futuras del país de que se trate.

### **Coordinación de la asistencia electoral entre los donantes**

6. Es indispensable que se coordine efectivamente la asistencia técnica en el caso en que diversos donantes bilaterales y multilaterales, instituciones especializadas, organizaciones no gubernamentales y las propias Naciones Unidas presten, todos en conjunto, asistencia electoral a un país. En el caso de los países a los que el Secretario General haya enviado un Representante Especial Residente, éste se encargará de la coordinación política general. En el caso de los países que no cuenten con un Representante Especial Residente, el PNUD ejercerá, en nombre de las Naciones Unidas y en el ámbito del país de que se trate, la función de mecanismo de coordinación de la asistencia de los donantes y de foro de coordinación de las actividades de una gama más amplia de entidades nacionales e internacionales. Esa función de coordinación se podrá ejercer ya sea mediante un fondo fiduciario o mediante una fórmula de participación en los gastos, y es esencial para lograr un efecto óptimo y evitar que surjan dificultades potenciales como la duplicación o superposición de las actividades de asistencia, la rivalidad entre las organizaciones en determinados ámbitos de asistencia, la imposición de una carga excesiva a las instituciones nacionales de contraparte y que se destinen demasiados fondos a financiar algunos aspectos del proceso electoral, en detrimento de otros. Se podrá pedir a la División de Asistencia Electoral que ayude en esas funciones de coordinación, según proceda.

### **Otros contactos**

7. Puede establecerse contacto con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas de la siguiente forma:

Teléfono: (1) (212) 963-8737  
 Fax: (1) (212) 963-2979  
 Correo electrónico: electoral@un.org

Los números para establecer contacto con el Grupo Institucional de Desarrollo de la Dirección de Políticas de Desarrollo en el PNUD son:

Teléfono: (1) (212) 906-5054  
 Fax: (1) (212) 906-6471  
 Correo electrónico: g.shabbir.cheema@undp.org